

GUÍA DE CALIFICACIÓN PARA EL ALUMNADO DE 1º BACH

Para evaluar la adquisición de las competencias clave y la asimilación de los distintos contenidos se atenderá a los criterios de evaluación de la asignatura marcados o establecidos por la Orden de 14 de julio de 2016 y correlacionados con los de las unidades didácticas (UD a partir de ahora). Asimismo, se indica qué instrumentos de evaluación serán los utilizados, como más convenientes, para la valoración o evaluación de cada criterio.

En ese sentido, las tareas de las UD concretan un trabajo previo de síntesis de objetivos de etapa y de área poniéndolos en relación con los bloques, los criterios y los contenidos de los bloques a través de unas tareas que permiten demarcar el grado de adquisición de dichos criterios y por tanto de las competencias.

La calificación de cada evaluación trimestral, evaluación inicial o nota final oscilará entre 1 y 10, dependiendo de la **nota media de cada unidad didáctica** hecha hasta ese momento a la de dicho trimestre o del curso en la nota final. Si la calificación es igual o superior a 5 se considerará que el/la alumno/a ha superado los objetivos de dicha evaluación. Para las medias finales y de trimestre (estos sólo son informativas, pues se hace media con las notas de todas las unidades didácticas, incluidos trimestres pasados) se redondearán hacia arriba a partir de los decimales 50 y hacia abajo en el decimal 49.

NOTA DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS: Cada UD tiene asignadas varios criterios de evaluación. Esos criterios de evaluación se correlacionan con tareas diarias y otro tipo de pruebas objetivas para evaluar aquellos criterios, como hemos explicado más arriba (página 270 de la Orden del 14 de julio Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en comunidad autónoma de Andalucía). La agrupación de las tareas que evalúan esos criterios es la siguiente en todas las unidades:

- Pruebas objetivas: se incluyen pruebas tipo test / ejercicios de lógica / comentario de texto / libros de lectura (70%). Está relacionado con todos los criterios transversales.
- Disertación trimestral (20%). Tiene que ver con especialmente con el criterio 4, pero incluye cuestiones de los otros tres criterios
- Trabajo diario: se incluyen tareas que se realizan tanto en casa como en el aula, así como la participación activa (10%). Tiene especialmente que ver con el criterio 2.
- En los cursos bilingües, se podrá subir hasta 0,5 puntos por mostrar una actitud bilingüe, es decir, participar de forma asidua y constante con cierta normalización del uso del inglés en clase. Está relacionado con todos los criterios transversales.

El peso de cada herramienta con respecto a la calificación final se ha establecido en función del número de criterios de evaluación trabajados con cada una de ellas.

El comportamiento, si bien no tiene una asignación directa en la calificación, se evalúa, atendiendo al desarrollo de las competencias sociales y cívicas (CSC) marcadas por la ley. De esta forma, si tras darle un aviso al alumno de su inadecuado comportamiento persiste en él, se restarán 0,2 puntos a la calificación obtenida en el siguiente examen.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES A TODAS LAS UD:

La orden del 14 de julio marca como criterios de evaluación a tener en cuenta en todas las UD los que aparecen debajo y los correlaciona con las competencias clave que aparecen con sus siglas al final:

1. Leer de manera comprensiva y analizar, de forma crítica, textos significativos y breves, pertenecientes a pensadores destacados. CCL, CAA.
2. Argumentar y razonar los propios puntos de vista sobre las temáticas estudiadas en la unidad, de forma oral y escrita, con claridad y coherencia. CCL, CAA.
3. Seleccionar y sistematizar información obtenida de diversas fuentes. CCL, CD, CAA.
4. Analizar y argumentar sobre planteamientos filosóficos, elaborando de forma colaborativa esquemas, mapas conceptuales, tablas cronológicas y otros procedimientos útiles, mediante el uso de medios y plataformas digitales. CCL, CD, CAA.

RECUPERACIONES:

Para mejorar las competencias implícitas en tareas mal o no hechas, el alumnado dispondrá de pruebas de recuperación de UD pasadas.

También se dispondrá de otras dos pruebas a lo largo del curso:

- En la **prueba final de evaluación ordinaria**, el alumnado que tenga que recuperar una o varias UD deberá presentarse a la prueba final de evaluación ordinaria para examinarse de las partes a recuperar. La disertación se recuperará con una nueva entrega y el trabajo diario con las intervenciones en las siguientes sesiones y trimestres, respetando así la evaluación continua.
- **Evaluación extraordinaria:** En el caso de que el/la alumno/a no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria, tendrá derecho a volver a intentarlo en la convocatoria extraordinaria, en los cinco primeros días hábiles de septiembre.